

INFORME EJECUTIVO POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Política:

Gestión de la Información Estadística.

Líder de política:

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Información.

Equipo técnico:

Andrés Leonardo Acosta Hernández – Subsecretario de Información.

Juan David Vinasco Idárraga – Director de Información y Estadísticas.

Liliana Pulido Medina – Profesional Especializado.

Wilmer Hernán Berdugo Márquez – Profesional Universitario.

Correo institucional para envío y consultas:

subsecretariainformacion@sdp.gov.co

alacosta@sdp.gov.co

jvinasco@sdp.gov.co

lpulidom@sdp.gov.co

wberdugo@sdp.gov.co

Agosto 2026

Introducción

La Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE) constituye uno de los pilares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la producción, administración, análisis, difusión y aprovechamiento de la información estadística y de los registros administrativos. Su implementación contribuye a que las entidades públicas dispongan de información confiable, oportuna, consistente y de calidad como insumo para la formulación, seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el acceso de los grupos de interés a información estadística de calidad.

El presente informe presenta los resultados obtenidos por las entidades distritales en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) vigencia 2025, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para la Política de Gestión de la Información Estadística. El análisis permite identificar el nivel de avance en la implementación de los lineamientos establecidos de la política, así como reconocer las principales fortalezas, oportunidades de mejora y estrategias orientadas a consolidar una gestión estadística eficiente, articulada y alineada con los principios de calidad, interoperabilidad, estandarización y gobernanza de los datos.

3

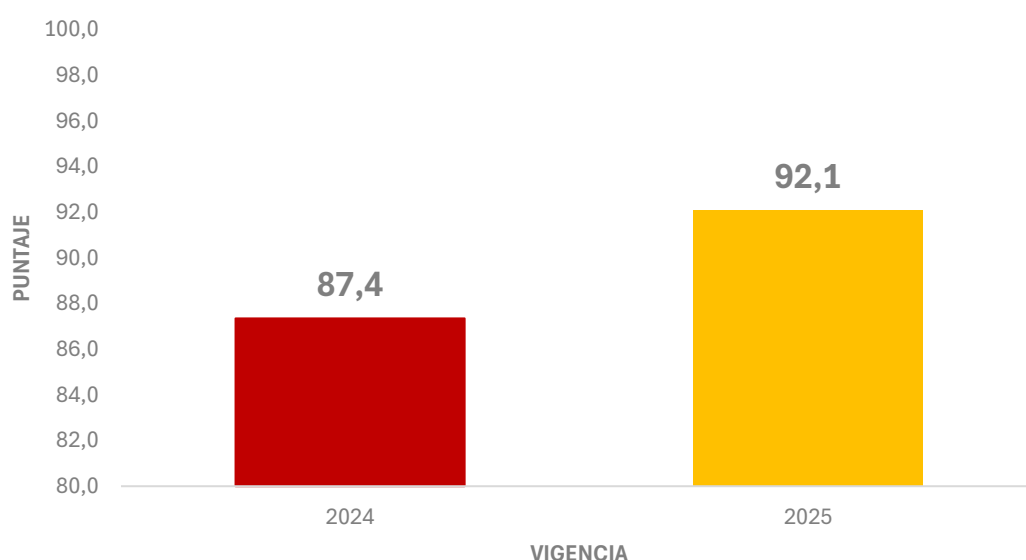
A partir de estos resultados, el informe sugiere estrategias para que las entidades del Distrito Capital que les aplica el seguimiento de la política puedan implementar acciones de mejora continua que favorezcan el cumplimiento de los lineamientos de la PGIE y promuevan una gestión pública basada en la evidencia. En este sentido, la política impulsa la identificación, documentación, evaluación y mejoramiento continuo de la información estadística y de los registros administrativos, fomentando con ello la implementación de mecanismos que incrementen su calidad, cobertura, consistencia y oportunidad, con el propósito de maximizar su aprovechamiento estadístico y generar información pertinente para la toma de decisiones.

El informe se estructura en cinco apartados; en primer lugar, presenta el análisis comparativo de los resultados obtenidos en la medición de la Política de Gestión de la Información Estadística para las vigencias 2025 y 2024, correspondientes a las 15 secretarías y cuatro 4 entidades distritales que hacen parte del seguimiento de la política. Posteriormente, expone el desempeño por sector y el análisis de los subíndices que conforman la política. Finalmente, incorpora las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), las recomendaciones formuladas por los líderes de la Política de Gestión de la Información Estadística y las acciones de fortalecimiento propuestas para mejorar su implementación y contribuir al incremento del desempeño institucional.

1 Resultados comparativos 2025-2024

Los resultados comparativos son el agregado de las 19 entidades que conforman el alcance de seguimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE): las 15 secretarías distritales y las entidades Instituto Distrital de Turismo (IDT), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Los resultados en conjunto permiten establecer que para la vigencia 2025 se obtuvo un puntaje de 92,1; mientras que, para 2024 fue de 87,4, lo que representa un incremento de 4,7 puntos.

Gráfica 1. Resultados PGIE para las vigencias 2024 y 2025



4

Fuente: Elaboración propia. A partir de datos Departamento Administrativo de la Función Pública

Estos resultados permiten establecer que la Política de Gestión de la Información Estadística continúa consolidándose como un instrumento estratégico para fortalecer la gestión pública basada en evidencia en el Distrito Capital. El incremento del desempeño promedio, la mejora observada en la mayoría de las entidades, el fortalecimiento de los tres subíndices de la política y la vinculación a los procesos estadísticos de las recomendaciones emitidas por el DAFP por parte de las entidades demuestran avances en la implementación de los lineamientos de la PGIE y en la consolidación de una cultura institucional orientada a la producción, gestión y aprovechamiento de información estadística confiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones.

2 Desempeño por sector y/o Entidad

La medición de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE) correspondiente a la vigencia 2025 evidencia un comportamiento favorable en el conjunto de las entidades objeto de seguimiento; es decir, que el puntaje promedio distrital alcanzó 92,1 puntos, frente a 87,4 puntos obtenidos en la vigencia 2024, lo que representa un incremento de 4,7 puntos. En la siguiente tabla se presentan los resultados de desempeño por entidad para las vigencias 2024 y 2025.

Tabla 1. Resultados de desempeño por sector y/o entidad

Entidad	Puntaje 2025	Puntaje 2024	Diferencia
Instituto Distrital de Turismo	99,8	79,1	20,7
Secretaría Distrital de Movilidad	99,8	98,6	1,2
Secretaría Jurídica Distrital	99,3	97,8	1,5
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	97,1	91,7	5,4
Secretaría Distrital de Planeación	97,1	97,8	-0,7
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	96,6	79,1	17,5
Secretaría Distrital de Integración Social	96,4	85,6	10,8
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	93,5	93,5	0,0
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	93,5	90,9	2,6
Secretaría Distrital de Salud	91,4	93,5	-2,1
Secretaría Distrital de Ambiente	91,3	86,8	4,5
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	89,9	72,9	17
Secretaría Distrital del Hábitat	89,9	87,4	2,5
Secretaría de Educación Distrital	89,6	86	3,6
Secretaría Distrital de Gobierno	88,3	86,7	1,6
Secretaría Distrital de Mujer	88	90,4	-2,4
Secretaría de Hacienda Distrital	85,4	84,4	1
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	84,9	82,7	2,2
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	77,8	74,6	3,2
Promedio PGIE	92,1	87,4	4,7

Fuente: Elaboración propia. A partir de datos Departamento Administrativo de la Función Pública

Estos resultados reflejan el compromiso de las entidades distritales con el fortalecimiento de la gestión de la información estadística y, a su vez, evidencian los resultados de las acciones de acompañamiento técnico y articulación lideradas por la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la implementación del Plan Estadístico Distrital (PED). En desarrollo de este instrumento, se han realizado asesorías técnicas, mesas de trabajo,

seguimiento sectorial y acompañamiento permanente a las entidades para fortalecer el cumplimiento de los lineamientos de la PGIE, especialmente en los componentes relacionados con la planeación estadística, el fortalecimiento de los registros administrativos y la calidad de la información estadística.

Además, las acciones lideradas desde la SDP por medio de la articulación entre el plan de acción del PED y el plan marco de la PGIE han permitido orientar la formulación de planes de mejora, resolver inquietudes metodológicas y promover la implementación de buenas prácticas, contribuyendo de manera transversal al mejoramiento de los resultados obtenidos en la medición del Índice de Desempeño Institucional. Los mejores desempeños fueron obtenidos por el Instituto Distrital de Turismo 99,8 puntos y la Secretaría Distrital de Movilidad 99,8 puntos, seguidos por la Secretaría Jurídica Distrital 99,3 puntos, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico 97,1 puntos y la Secretaría Distrital de Planeación 97,1 puntos. Estos resultados reflejan la consolidación de procesos institucionales asociados con la gestión de la información estadística y la apropiación de los lineamientos establecidos por la PGIE.

En términos generales, 16 de las 19 entidades (84,2%) mejoraron su puntaje respecto a la vigencia anterior, una entidad mantuvo el mismo resultado y únicamente tres presentaron una disminución moderada. Este comportamiento, sumado al incremento del promedio distrital y a la reducción de las recomendaciones emitidas por el DAFP, evidencia un proceso de fortalecimiento progresivo de la Política de Gestión de la Información Estadística en el Distrito Capital.

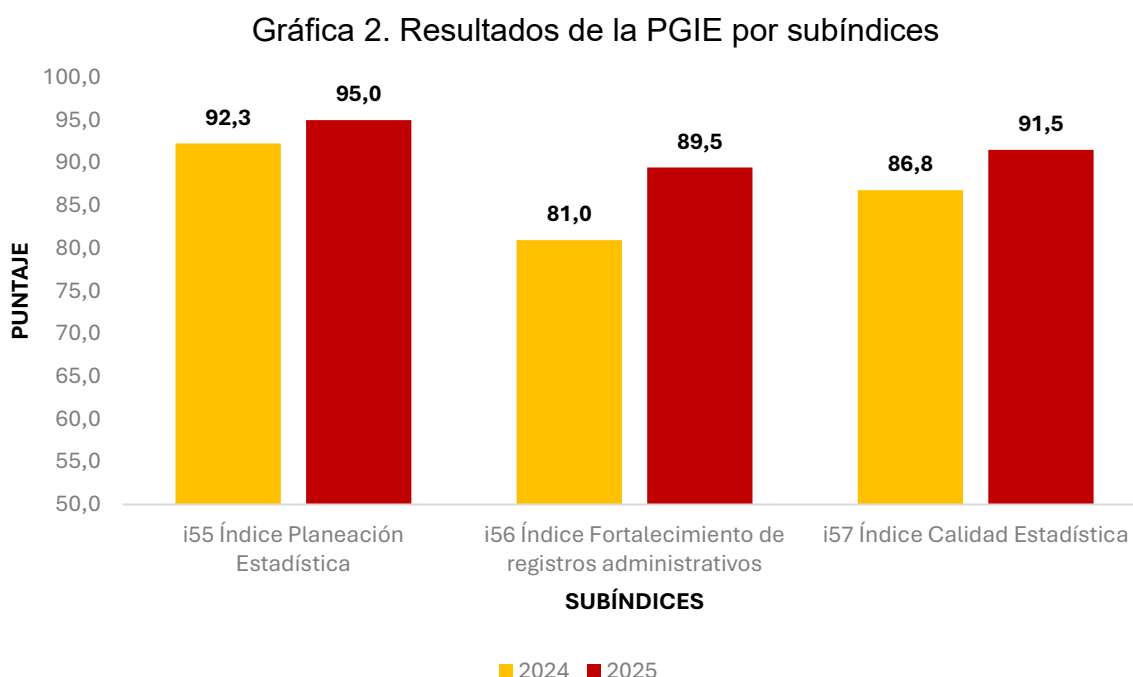
6

Los resultados alcanzados también ponen de manifiesto la importancia del trabajo articulado entre la Secretaría Distrital de Planeación, en su calidad de líder de la política, y las entidades distritales. Las acciones desarrolladas en el marco del Plan Estadístico Distrital, mediante acompañamientos técnicos, asesorías sectoriales, seguimiento al reporte de actividades y orientación para el cumplimiento de las acciones asociadas a cada uno de los subíndices de la PGIE, han contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la mejora continua de los procesos estadísticos.

3 Desempeño por subíndices

La medición de la Política de Gestión de la Información Estadística evidencia un comportamiento favorable en los tres subíndices que la conforman; en comparación con la vigencia 2024, todos los componentes registraron incrementos en su puntaje durante 2025, lo que refleja un fortalecimiento de la implementación de los lineamientos asociados con la planeación estadística, la gestión de los registros administrativos y la

calidad del proceso estadístico. En la siguiente gráfica se presentan los resultados para cada uno de los subíndices de la Política.



Fuente: Elaboración propia. A partir de datos Departamento Administrativo de la Función Pública

El Índice de Fortalecimiento de Registros Administrativos (i56) presentó la mayor variación entre las dos vigencias, al pasar de 81,0 puntos en 2024 a 89,5 puntos en 2025, equivalente a un incremento de 8,5 puntos, resultado que representa el mayor avance entre los tres subíndices y evidencia un fortalecimiento significativo en la gestión de los registros administrativos como fuente para la producción de información estadística; además, resulta ser consistente con la reducción de recomendaciones relacionadas con este componente y evidencia que las acciones implementadas por las entidades han contribuido al fortalecimiento de procesos como la documentación, estandarización y mejoramiento de los registros administrativos.

Por su parte, el Índice de Calidad Estadística (i57) aumentó de 86,8 a 91,5 puntos, registrando una mejora de 4,7 puntos; este comportamiento refleja avances en la incorporación de prácticas orientadas al aseguramiento de la calidad de la información estadística, la documentación metodológica y la implementación de mecanismos de mejora continua. El resultado obedece a que las entidades llevaron a cabo acciones centradas en los procesos para la documentación metodológica, la implementación de estándares y la consolidación de mecanismos de evaluación, reflejando una transición desde el cumplimiento de requisitos básicos hacia la optimización y sostenibilidad de la gestión estadística.

El Índice de Planeación Estadística (i55) obtuvo el mayor puntaje en ambas vigencias, pasando de 92,3 en 2024 a 95,0 puntos en 2025, con un incremento de 2,7 puntos. Aunque fue el subíndice con menor variación absoluta, su resultado evidencia un alto grado de consolidación de los procesos relacionados con la planeación de la actividad estadística en las entidades distritales; así mismo, el resultado es el reflejo de escenarios de gestión en el fortalecimiento de aspectos específicos, como la actualización de los planes estadísticos y la gestión del inventario de operaciones estadísticas, más que a la implementación de elementos estructurales de este componente.

4 Recomendaciones DAFP

En la vigencia 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) emitió un total de 193 recomendaciones para las 19 entidades objeto de seguimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE), lo que representa una disminución de 76 recomendaciones frente a las 269 registradas en la vigencia 2024. En términos porcentuales, esta reducción corresponde al 28,3 %, lo que evidencia un avance general en la implementación de los lineamientos de la política y una menor cantidad de aspectos susceptibles de mejora identificados durante la evaluación.

A nivel de entidades, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia concentró el mayor número de recomendaciones en 2025 (28), seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda (20) y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (18). Aunque estas entidades continúan registrando el mayor volumen de recomendaciones, en el caso de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se observa una reducción de cuatro (4) recomendaciones respecto de 2024, mientras que Hacienda y la Secretaría General mantienen el mismo número de observaciones que en la vigencia anterior.

Las mayores reducciones se presentaron en el Instituto Distrital de Turismo (IDT), que pasó de 22 a 1 recomendación; la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), de 21 a 6; el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), de 32 a 15, y la Secretaría Distrital de Integración Social, de 17 a 2. Estos resultados reflejan avances importantes en la atención de las oportunidades de mejora identificadas por el DAFP durante la vigencia anterior.

Por otra parte, algunas entidades incrementaron el número de recomendaciones, entre ellas la Secretaría Distrital de la Mujer, que pasó de 12 a 17; la Secretaría Distrital de Salud, de 7 a 11, y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), de 8 a 11. Comportamiento que puede indicar que la identificación de nuevos aspectos

por fortalecer durante la medición de 2025, sin que ello implique necesariamente un retroceso en la gestión, sino una mayor focalización de las oportunidades de mejora.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Planeación continuó ubicándose entre las entidades con mejor desempeño en la implementación de la PGIE, al registrar únicamente una (1) recomendación en la vigencia 2025. Si bien en 2024 no presentó recomendaciones, el resultado obtenido refleja que mantiene un alto nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política; en línea con lo anterior la Secretaría Distrital de Movilidad mantuvo una sola recomendación en ambas vigencias.

En la siguiente tabla se presentan las cifras correspondientes al número de recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para cada una de las entidades objeto de seguimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE), así como su comparación entre las vigencias 2024 y 2025.

Tabla 2. Análisis de las recomendaciones del DAFP vigencias 2024 y 2025

Entidad	Recomendaciones 2025	Recomendaciones 2024
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y de Justicia	28	32
Secretaría Distrital de Hacienda	20	20
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	18	18
Secretaría Distrital de la Mujer	17	12
Secretaría de Educación del Distrito	17	19
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	15	32
Secretaría Distrital de Hábitat	12	14
Secretaría Distrital de Salud	11	7
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	11	8
Secretaría Distrital de Ambiente	10	12
Secretaría Distrital de Gobierno	8	13
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	7	7
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	6	21
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	5	8
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	2	3

Secretaría Distrital de Integración Social	2	17
Secretaría Jurídica Distrital	1	3
Instituto Distrital de Turismo – IDT	1	22
Secretaría Distrital de Movilidad	1	1
Secretaría Distrital de Planeación	1	0
Total Gestión Información Estadística	193	269

Fuente: Elaboración propia. A partir de datos Departamento Administrativo de la Función Pública

4.1. Resumen consolidado por categorías temáticas

La siguiente tabla presenta la clasificación temática de las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el marco de la medición de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE) para las vigencias 2024 y 2025. Esta clasificación permite identificar los principales temas objeto de observación, comparar su comportamiento entre ambas vigencias y reconocer los componentes de la política que evidencian mayores avances, así como aquellos que continúan representando oportunidades de fortalecimiento para las entidades distritales.

Tabla 3. Categorías temáticas de las recomendaciones del DAFP

Categoría Temática	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Análisis
Capacidad e Infraestructura Institucional (Talento Humano, Hardware/Software)	3	35	Se identifican deficiencias en fortalecimiento de la capacidad institucional de herramientas para publicar documentos estadísticos, por tanto, se debe reforzar en temas asociada con disponibilidad de software, auditorías y fortalecimiento institucional
Publicación, Transparencia y Difusión Estadística (Web, Calendarios, Datos)	98	76	Predominan recomendaciones sobre publicación de calendarios de difusión, inventarios, bases de datos, diccionarios y documentos metodológicos.
Gestión y Fortalecimiento de Registros Administrativos (RRAA)	68	30	Enfoque en fortalecimiento, documentación, anonimización y calidad de los registros administrativos. Al momento que las entidades demostraron una adopción de metodologías y lineamientos definidos por el DANE, contribuyendo a mejorar la calidad, confiabilidad y disponibilidad de la información utilizada
Normas Técnicas, Guías y Estándares Estadísticos (DDI, Dublin Core, Metadatos)	53	29	Recomendaciones sobre DDI, Dublin Core, metadatos y documentación metodológica.

10

Producción de Información y Relación con Usuarios (Fuentes primarias/alternativas)	24	9	Mayor énfasis en planes estadísticos e identificación de necesidades de información.
Planeación Estadística, Auditoría y Mejora Continua	23	14	Recomendaciones asociadas con el Código Nacional de Buenas Prácticas, NTC PE 1000 y aseguramiento de la calidad.
TOTAL GENERAL	269	193	

Fuente: Elaboración propia. A partir de datos Departamento Administrativo de la Función Pública

5 Recomendaciones líderes de la política

La Secretaría Distrital de Planeación como líder de la Política de Gestión de la Información Estadística PGIE, recomienda **fortalecer la gestión documental y metodológica de la información estadística**, promoviendo la adopción de los lineamientos y guías técnicas expedidas por el DANE para la elaboración de metadatos, fichas metodológicas, documentos metodológicos y la implementación de los estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DC). La documentación estandarizada de las operaciones estadísticas y de los registros administrativos favorecerá la interoperabilidad, la calidad de la información y su aprovechamiento por parte de las entidades y de la ciudadanía.

11

Resulta prioritario **consolidar una estrategia para la difusión estadística**, mediante la actualización permanente de los calendarios de difusión, inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos, así como la publicación de bases de datos anonimizadas, diccionarios de variables, fichas técnicas y demás productos estadísticos en los portales institucionales, acciones que buscan fortalecer el acceso a la información pública, promoverán la reutilización de los datos y contribuirán al cumplimiento de los principios de transparencia y Gobierno Abierto.

En relación con los registros administrativos, se recomienda **continuar fortaleciendo su documentación, diagnóstico y aprovechamiento estadístico** mediante la implementación de los lineamientos definidos por el DANE y las acciones previstas en el Plan Estadístico Distrital. En particular, es importante que las entidades desarrollen ejercicios periódicos de autodiagnóstico, implementen reglas de validación y consistencia, definan estrategias de anonimización y formulen planes de fortalecimiento que permitan mejorar progresivamente la calidad de estas fuentes de información.

En lo que refiere a la planeación estadística se recomienda **incorporar actividades relacionadas con la producción, gestión y difusión de información estadística dentro de los instrumentos de planeación estratégica de las entidades**. De manera

complementaria, se sugiere mantener mecanismos de seguimiento, auditoría y evaluación continua que permitan monitorear el cumplimiento de los lineamientos de la PGIE y adoptar oportunamente acciones de mejora. Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2025 el DAFP incrementó las recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, se recomienda consolidar estrategias orientadas al desarrollo de competencias del talento humano, la apropiación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de la gobernanza de los datos.

6 Estrategias y/o acciones de fortalecimiento

Si bien los resultados de la vigencia 2025 evidencian un avance significativo en la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, reflejado en el incremento del puntaje promedio distrital y en la reducción de 76 acciones de las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), este capítulo permite identificar oportunidades de fortalecimiento que contribuirán a consolidar los avances alcanzados y continuar incrementando el desempeño institucional en las próximas mediciones.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Planeación, como líder de la política, orientará sus acciones a través de la implementación del plan de acción de Plan Estadístico Distrital 2025-2029 a través del Plan Marco de la PGIE priorizando el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de las entidades que hacen parte del alcance de la política. Es así como las acciones de fortalecimiento se desarrollarán mediante asesorías y/o acompañamiento sectorial, orientadas en la implementación de los lineamientos del DANE y de la Política de Gestión de la Información Estadística. De manera complementaria, se continuará realizando seguimiento periódico al avance de las actividades definidas en el PED / PGIE, permitiendo identificar oportunamente brechas de implementación y formular acciones de mejora antes de cada ciclo de medición.

De igual forma, se fortalecerán los procesos de transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades, mediante la socialización y gestión en la participación de los actores interesados en las jornadas de capacitación impartidas por el DANE, mesas técnicas y espacios de intercambio de experiencias entre entidades distritales, promoviendo la apropiación de metodologías, estándares estadísticos y buenas prácticas en materia de producción, documentación, gestión y difusión de la información estadística.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento, se continuará impulsando la implementación de las acciones definidas en el Plan Marco de la PGIE como lo son la actualización de inventarios, el fortalecimiento de los registros administrativos, la

implementación de estándares y metadatos, la publicación de productos estadísticos y la promoción del aprovechamiento de la información estadística para la toma de decisiones, acciones que permitirán responder de manera articulada y consolidar una gestión estadística cada vez más homogénea entre las entidades distritales. En la siguiente tabla presenta las principales estrategias de fortalecimiento que serán impulsadas por la Secretaría Distrital de Planeación, articuladas con el plan de acción del Plan Estadístico Distrital y su linealidad con el Plan Marco de la Política de Gestión de la Información y Estadística.

Tabla 4. Propuesta de acciones de fortalecimiento y recomendaciones

Línea estratégica	Acciones propuestas	Impacto esperado en la PGIE
Capacidad e infraestructura institucional	Fortalecer las competencias del talento humano mediante capacitaciones en gestión estadística, registros administrativos y estándares del DANE; promover la disponibilidad de herramientas tecnológicas para la producción y gestión de información estadística.	Incrementar la capacidad institucional y mejorar la sostenibilidad de los procesos estadísticos.
Publicación, transparencia y difusión estadística	Actualizar periódicamente los calendarios de difusión, inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos; fortalecer la publicación de bases de datos, así como de las fichas y documentos metodológicos, y diccionarios.	Reducir recomendaciones relacionadas con transparencia y disponibilidad de la información estadística.
Gestión y fortalecimiento de registros administrativos	Actualizar fichas técnicas, manuales, reglas de validación y planes de fortalecimiento; promover procesos de anonimización y evaluación periódica de la calidad de los registros administrativos.	Mejorar el aprovechamiento estadístico y fortalecer el subíndice de registros administrativos.
Normas técnicas y estándares estadísticos	Generar espacios de capacitación sobre metadatos conforme a los estándares DDI y Dublin Core; documentar metodologías y procedimientos estadísticos de acuerdo con los lineamientos del DANE.	Incrementar la estandarización, interoperabilidad y calidad de la información estadística.
Producción de información y relación con usuarios	Fortalecer los mecanismos para identificar necesidades de información, medir la satisfacción de los usuarios y promover el uso de fuentes de información para la producción estadística.	Generar información más pertinente para la formulación y seguimiento de políticas públicas.

Planeación estadística, auditoría y mejora continua	Mantener el seguimiento periódico al cumplimiento del Plan Estadístico Distrital en concordancia con la Política de Gestión de la Información Estadística, realizar acompañamiento técnico sectorial y efectuar seguimiento a las recomendaciones del DAFP mediante planes de mejoramiento.	Consolidar la mejora continua de la política y mantener el incremento del desempeño institucional.
---	---	--

Fuente: Elaboración propia

Referencias

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2026). Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) – Vigencia 2025. <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Secretaría Distrital de Planeación. (2025). Plan Estadístico Distrital 2025-2029: Balance y Diagnóstico. Dirección de Información y Estadística. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/repositorio-estadistico/plan-estadistico-distrital-2025-2029-balance-y-diagnostico%5D>

14

www.sdp.gov.co

 PlaneacionBogota

 planeacionbog

 @planeacionbogota

 secretaria-distrital-de-planeación

 SDP Bogotá

 planeacionbogota

Cra. 30 N° 25-90, pisos 5, 8, 13
SuperCADE, piso 2
Archivo Central de la SDP,
Cra. 21 N° 69B-80
Teléfono: (601) 335 80 00,
exts. 9014-9018

